

**Términos de Referencia:
Convocatoria para la Contratación de
Profesional en Ciencias Sociales,
Humanas y/o afines.**



**Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026**

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político. En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto ***“Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío, Trujillo, Valle del Cauca”***, iniciativa financiada por la organización episcopal de ayuda a los/as católicos/as en Alemania – ADVENIAT y tiene como objetivo general que la población campesina de los municipios de Tuluá, Riofrío y Trujillo, cuenten con soberanía alimentaria, una incidencia política efectiva y condiciones de vida dignas. Asimismo se plantea como objetivos específicos: *“Incrementar la producción agroecológica de cultivos de ciclo corto en 30 fincas campesinas y se han ampliado las áreas bajo cultivo; Los ingresos de los/as participantes del proyecto y de sus familias han incrementado ingresos de manera sostenible mediante el acceso a diferentes segmentos de mercados solidarios y la comercialización de productos de alta calidad; Las mujeres y los/as jóvenes ocupan cargos de liderazgo en las organizaciones de base, y sus necesidades e iniciativas específicas están firmemente integradas en las estrategias de trabajo de las asociaciones”*.

Presentación

En el marco de la implementación de este proyecto mencionado previamente, se requiere la contratación de servicios profesionales de una (1) persona con formación y experiencia en ciencias sociales, humanas y/o afines, que se encargará de contribuir desde su rol y/o responsabilidades en la dinámica de los mismos, así como al logro de los objetivos y resultados estipulados, con énfasis especial en que *“Las mujeres y jóvenes ocupen cargos de liderazgo en las organizaciones de base, y sus necesidades e iniciativas específicas están firmemente integradas en las estrategias de trabajo de las asociaciones”*. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos del personal a contratar, la población focalizada, los tiempos establecidos, honorarios asignados, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatar su nombre a este cargo ofertado. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta ejecución del contrato se desarrollará durante 4 meses.

II. Objetivos

- **General:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados en el marco del proyecto “*Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío, Trujillo, Valle del Cauca*”.
- **Específicos**
 - a.) Garantizar la implementación efectiva, eficiente y eficaz de las acciones estipuladas para garantizar que las mujeres y jóvenes ocupen cargos de liderazgo en las organizaciones de base y sus necesidades e iniciativas específicas estén firmemente integradas en las estrategias de trabajo de las asociaciones de la población sujeto o beneficiaria del proyecto en los territorios priorizados.
 - b.) Colocar a disposición capacidades, habilidades, conocimientos u otros aspectos que contribuyan desde la experticia y área de conocimiento a la implementación adecuada e integral del proyecto.

III. Área geográfica

El proyecto se lleva a cabo en el Departamento del Valle del Cauca, en los municipios de Tuluá, Riofrío y Trujillo, territorios donde se tienen priorizadas las organizaciones campesinas e indígenas beneficiarias. Sin embargo, teniendo en cuenta que el IMCA desarrolla acciones en otros territorios, la persona debe estar dispuesta a apoyar los distintos procesos y realizar el acompañamiento respectivo en articulación con el resto del equipo de trabajo del IMCA y bajo la orientación de la Coordinación de Promoción Social en los casos que sea requerido.

IV. Perfil de la persona con formación y experiencia en ciencias sociales, humanas y/o afines.

Profesional en ciencias sociales, humanas y/o afines. Experiencia mínima de dos (2) años de trabajo sustentado con sus respectivas certificaciones; se valorará la experiencia con organizaciones sociales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría, asistencia psicosocial y/o voluntariado a iniciativas de carácter individual, colectivo, social o solidario. Conocimientos en liderazgo, capacidades blandas, gestión de emociones, capacidades colectivas, prevención de violencias basadas en género; formulación y gestión de proyectos; manejo de programas y herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, etc.); se valorará especialmente las habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia relacionada; comunicación fluida y asertiva; trabajo

en equipo y disponibilidad para realizar viajes y/o desplazamientos a zonas rurales.

V. Responsabilidades del cargo.

- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico e implementación de siete (7) seminarios locales de liderazgo.
- Preparación y realización de una (1) gira de intercambio de experiencias y articulación de liderazgos.
- Desarrollo metodológico, formulación y construcción de términos de referencia para llevar a cabo el Galardón a la Mujer Rural.
- Apoyo y acompañamiento para la adquisición de incentivos, organización logística y entrega de los galardones a la mujer rural
- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico para la implementación de espacios de diálogo con candidatos/as a alcaldía.
- Elaboración participativa de documento de propuestas para la presentación en los espacios de diálogo con candidatos/as a alcaldía.
- Gestión y apoyo en general a los procesos de compra, entrega de materiales, equipos, insumos y otros, que se encuentren en el marco del proyecto a las familias beneficiarias.
- Seguimiento a las actividades a través de encuentros con las organizaciones.
- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico, así como su implementación de los procesos de fortalecimiento de capacidades de la población beneficiaria (incluye: escuelas, talleres, encuentros, etc.)
- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MS&E) de las acciones implementadas, así como de los compromisos asumidos por las personas y/o familias beneficiarias.
- Solicitud y legalización de los recursos requeridos para el desarrollo de las acciones que tenga bajo su responsabilidad, cumpliendo los procedimientos y tiempos estipulados por el área administrativa, financiera y contable del IMCA.
- Redacción y entrega oportuna de informes técnicos u otros documentos con la calidad estipulada por el IMCA y los agentes financiadores.

- Recopilación y entrega de los medios de verificación físicos y/o digitales que sean requeridos en el marco del proyecto.
- Participación en las reuniones de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación que estipule el IMCA y a las que sea citada de manera presencial o virtual; en cuyo caso, la presencia virtual o personal será ratificada por la coordinación de promoción social o del proyecto, según sea el caso.
- Apoyo activo y propositivo, en los tiempos estipulados, a la consecución de recursos de cofinanciación a través de la formulación de propuestas de proyectos y/o convenios para convocatorias de carácter local, regional, nacional o internacional, desarrollando los contenidos específicos y acordes a los requerimientos de los formularios, incluidos la elaboración de presupuestos y la consecución de los anexos solicitados en tales convocatorias bajo la tutela y el visto bueno de la persona responsable en el IMCA.
- Acompañamiento y/o asesoría a los procesos, proyectos o acciones que el IMCA desarrolle en cualquier territorio en articulación con otros actores institucionales y/o sociales.
- Representación de la institución en espacios o instancias de carácter técnico donde el IMCA sea requerido, previa delegación por parte de la Dirección y/o la Coordinación de Promoción Social, según sea el caso.

VI. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios será inicialmente por 4 meses, a partir de la firma del contrato. Es importante indicar que se estipula este tiempo inicial como periodo de prueba. El contrato podrá retomarse durante el año 2027 teniendo en cuenta el desempeño demostrado, temporalidad y acciones previstas del proyecto; así como la disponibilidad presupuestal.

VII. Presupuesto y forma de pago.

El valor mensual del contrato por prestación de servicios es de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000). La forma de pago se realizará mensualmente a la cuenta bancaria de la persona contratada previa verificación o entrega del pago de la planilla de seguridad social. Además, tener presente que el pago se realizará una vez se tenga el visto bueno por parte de la coordinación del proyecto respecto a la entrega de informes técnicos y/o productos estipulados bajo las responsabilidades del cargo.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no

estipulados en la presente convocatoria.

- b. Algunos de los gastos de viaje (alimentación y transporte terrestre) en que deba incurrir la persona contratada para el desarrollo de las actividades que contempla el proyecto serán suministrados por el IMCA, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y lo establecido en sus procedimientos y políticas internas.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	19 de agosto de 2026.
2	Periodo de preguntas.	19 al 21 de agosto de 2026
3	Presentación de hojas de vida.	Hasta el 23 de agosto de 2026.
4	Evaluación de candidaturas y entrevista a personas preseleccionadas.	24 de agosto de 2026.
5	Comunicación de resultados	24 de agosto de 2026.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación del proyecto vía correo electrónico (cristian.caez@imca.org.co).

Las postulaciones o candidaturas de hoja de vida y certificaciones respectivas de las personas interesadas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación del proyecto (cristian.caez@imca.org.co), a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 23 de agosto de 2026. Las candidaturas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y/o perfil requerido, por favor no remitir su hoja de vida.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las hojas de vida la realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Perfil, formación y/o nivel de estudio de la persona.	50
2	Experiencia de trabajo con organizaciones sociales (se valorará la experiencia en temas relacionados con procesos de liderazgo, fortalecimiento comunitario, desarrollo rural).	40
3	Otros valores agregados que resalte la candidatura.	10
Total		100

NOTA:

De las personas o candidaturas postuladas a la convocatoria se realizará una preselección de ser el caso de mínimo 2 y máximo 3 personas, quienes serán contactadas para una entrevista presencial/virtual con la Coordinación de Promoción Social y/o la coordinación del proyecto. Después de este espacio, se valorarán nuevamente y/o ratificarán los puntajes de evaluación de las personas preseleccionadas de acuerdo con los criterios estipulados. Si sólo se presenta una postulación, se procederá directamente a la entrevista.

Al final, la hoja de vida o candidatura con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera hoja de vida o candidatura seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las hojas de vida no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

POR FAVOR: Remitir su hoja de vida o CV con los respectivos diplomas o tarjetas profesionales que den cuenta de su formación académica; acompañadas de las certificaciones laborales que correspondan.